

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 11 de enero de 2001, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la habilitación del ejercicio profesional como Protésico Dental.

Por Orden de 31 de agosto de 2000 (BOJA núm. 105, de 12 de septiembre) se convocó la prueba de aptitud correspondiente al año 2000 para la habilitación del ejercicio profesional como Protésico Dental, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 211/1999, de 5 de octubre, por el que se regulan los procedimientos para la habilitación del ejercicio profesional de determinadas profesiones del sector sanitario.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo determinado en la base 9 de la Orden de convocatoria de la prueba de 31 de agosto de 2000, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en su virtud,

DISPONGO

Primero. Declaración de aptos.

Vista la relación correspondiente al año 2000, propuesta por el Tribunal encargado de la prueba, se procede a su aprobación, declarando como aptos a los aspirantes que habiendo superado la prueba se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Diplomas.

Los diplomas acreditativos de estar habilitados para el ejercicio profesional de Protésico Dental podrán recogerse a partir del día 15 de febrero próximo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de las distintas provincias, salvo en Sevilla, que se entregarán en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 46 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 11 de enero de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ANEXO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BARRERA MENDEZ	FRANCISCO	28484296
BERMUDEZ SANCHEZ	VICTOR MANUEL	33381109
CANO ARANDA	JAVIER	25091768
CLARES PERALES	ANGEL FERNANDO	28695237
CONTRERAS FERNANDEZ	JUAN CARLOS	44281985
DIEZ MILLERO	EMILIO	31240987

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
FERNANDEZ IBAÑEZ	JERONIMO	28870230
GALCERAN QUIROS	NICOLAS	11055118
GARCIA GARCIA	CARLOS JAVIER	34048088
GIBAJA LOPEZ	ROBERTO	34839680
GOMEZ SOTO	MARIO OSMAR	77457539
GONZALEZ RODRIGUEZ	JOSE ENRIQUE	28623837
HERMOSO PECTILIN	JUAN JAVIER	28492827
MADRID BUENO	JOSE MIGUEL	44261796
MARTINEZ JIMENEZ	RAUL	31688213
MENDOZA ARELLANO	MANUEL ANGEL	30804924
MUNOZ MARTINEZ	ANTONIO	28653707
NAVAS ACUYO	EDUARDO VICENTE	24252679
ORTEGA MATEOS	JOSE ANTONIO	28480884
ORTEGA PEREZ	MIGUEL ANGEL	23780485
PEREJO CONDE	MANUEL	27301566
PONCE GANDIA	RAFAEL ANGEL	27314561
RAMIREZ MORENO	MARCELINO	28738049
RODRIGUEZ GARCIA	JOSE MANUEL	28490355
RODRIGUEZ GARCIA	SANTIAGO	28727960
RODRIGUEZ QUIJADA	JOSE MANUEL	25663334
ROMERO BANDERA	PEDRO	25101371
RUIZ AVILA	GABRIEL	24205492
SANTIAGO ARIAS	MIGUEL	25062523
TORRES HERNANDEZ	JOSE	30793038
VILLA SANCHEZ	ANTONIO JESUS	52693593

ORDEN de 15 de enero de 2001, por la que se declaran aptos los aspirantes que han superado la prueba de aptitud para la habilitación del ejercicio profesional como Higienista Dental.

Por Orden de 31 de agosto de 2000 (BOJA núm. 105, de 12 de septiembre) se convocó la prueba de aptitud correspondiente al año 2000 para la habilitación del ejercicio profesional como Higienista Dental, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Decreto 211/1999, de 5 de octubre, por el que se regulan los procedimientos para la habilitación del ejercicio profesional de determinadas profesiones del sector sanitario.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo determinado en la base 9 de la Orden de convocatoria de la prueba de 31 de agosto de 2000, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en su virtud,

DISPONGO

Primero. Declaración de aptos.

Vista la relación correspondiente al año 2000, propuesta por el Tribunal encargado de la prueba, se procede a su aprobación, declarando como aptos a los aspirantes que habiendo superado la prueba se relacionan en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Diplomas.

Los diplomas acreditativos de estar habilitados para el ejercicio profesional de Higienista Dental podrán recogerse a partir del día 15 de febrero próximo en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de las distintas provincias, salvo en Sevilla, que se entregarán en los Servicios Centrales de la Consejería de Salud.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 46 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 15 de enero de 2001

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ANEXO

Listado de aspirantes declarados APTOS en las pruebas de aptitud para la Habilitación profesional de Higienistas dentales. Convocatoria año 2000

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ACEBO FORTES	LIDIA	28385516
AGUILAR DOMINGUEZ	INMACULADA	28926953
AGUILAR JIMENEZ	MARIA JOSE	75437535
ALCALA LOPEZ	ANA MARIA	24177335
ALFEREZ PEDRAZA	CARMEN	80118335
ALFONSO GARCIA	MARIA ANGELES	44202879
AMORES GARCIA	MARIA JESUS	28902043
ARJONA GONZALEZ	ANGELA MARIA	30798623
BARELLO RIVERO	ROSARIO	31597869
BASCARAN ESTEVEZ	Mª TERESA	28585814
BELEÑO TERRERO	ANA MARIA	52664263
BELTRAN GAMERO	MARIA DEL CARMEN	30791514
BEREGINAL BARROSO	MARIA DOLORES	31660154
BOLAÑOS ROMERO	ROSARIO	31242193
CABEZAS CRUZ	MARIA LUISA	52253092
CALERO CERA	MANUELA E.	75540251
CAMARA CARMONA	PATRICIA	29492865
CAMINO MIGUEZ	DOLORES MARTA	28917820
CAMPOY SANCHEZ	EMILIA	27492682
CARO GARCIA	ROSARIO	28913792
CASTRO PARRAS	ENCARNACION	28896299
CLAVIJO GENIZ	MARIA DOLORES	75421142
COBOS ILLESCAS	ARACELI	28867823
COMESAÑA DURAN	MARIA DE LOS ANGELES	28874828
CONESA GUERRERO	MARIA JESUS	24249985
CORDERO ALVAREZ	YOLANDA	27308134
CORDERO GOMEZ	FRANCISCA	28868959
CRISTOBAL GONZALEZ	NATIVIDAD	28700859
CUESTA GALAN	MARIA DEL PILAR	33360355
DE LA TORRE LOPEZ	CRISTINA	29772582
DEL BOT DE LEON	ELENA	28618046
DIZ ACEVEDO	MARIA DEL CARMEN	52264604
DOMINGUEZ BASQUERO	MARIA LUZ	11767760
ESCAÑUELA MARTINEZ	EVANGELINA	27528673
EXPOSITO RUIZ	ESPERANZA	30549704
FAARUP	LIS	X-0743922-X
FERNANDEZ FERRERA	MARIA ISABEL	75538434
FERRER BERMUDEZ	MARIA DOLORES	28707197
FRAILE GOMEZ	YOLANDA	28589222
FRAILE LOPEZ	MARIA JOSE	28900857
GALAVIS SALGADO	ROCIO	52265472
GALLEGO CORBACHO	ANA MARIA	31675513
GARCIA CHAMORRO	MARIA BELEN	34048084
GARCIA JURADO	MERCEDES	52549501
GARCIA MARTIN	MARIA DEL MAR	27305865
GARCIA RUIZ	ANTONIA	77532161
GARRIDO LLAMAS	MARIA DEL ROCIO	28595670
GASCON ROSELL	SOLEDAD	26020444
GIL DE JESUS	ISABEL MARIA	31681559
GÓBEA LLAMAS	ANA MARIA	28482348
GOMEZ MARTINEZ	ROSA MARIA	44206032
GOMEZ RODRIGUEZ	INMACULADA	52562157
GOMEZ SUAREZ	JUANA	31251086
GUERRERO MARTOS	ANA MARIA	28730175
GUIRADO ANDRES	MARIA DOLORES	34852373
GUTIERREZ CAMACHO	MARIA DEL MAR	25591678
GUTIERREZ CASTILLA	MARIA DOLORES	28599619

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GUTIERREZ NOGALES	AMELIA	52227131
HABA GALVEZ	ELIZABETH	30786887
HEDRERA SANCHEZ	AFRICA	31659409
HERENCIA LEON	LIBRADA	79206665
HERMOSIN AGUILAR	FRANCISCA	75305484
HERNANDEZ ROMERO	ENCARNACION	75339007
HERRANZ QUINTERO	MARIA DEL MAR	28717006
HITA GALVEZ	EVA MARIA	28737172
IBARRA DOMINGUEZ	MARIA INMACULADA	30492221
IDIGORAS GUTIERREZ	NATALIA	28602636
JIMENA MARTINEZ	JOSEFA	25061950
JUNQUERA JUNQUERA	MANUELA	31645034
JUSTO CANO	PILAR	3859282
LEBRERO ROMERO	MARIA DE LOS SANTOS	32861602
LEDESMA QUINTERO	MARIA LUZ	31834391
LEON BAIEN	MARIA JOSEFA	25278732
LEYVA MATAS	MARIA REMEDIOS	44268371
LIMA LORENTE	MARIA ANTONIA	25683674
LLANO ALFARO	MANUELA	28541308
LOPEZ HERNANDEZ	ROCIO	27306524
LOPEZ MORGADO	YOLANDA MARIA	28706367
LOPEZ ROSILLO	MARIA DEL MAR	75428586
LOZANO VELEZ	LUZ MARIA	29051400
MACERAS GUTIERREZ	MARIA CINTA	29783703
MAESTRI	JUAN FRANCO	X-0843595-K
MARTIN DIAZ	MARIA PAZ	25713691
MARTIN ROMERO	JUANA BAUTISTA	34050676
MARTINEZ CORTES	AURORA	34842163
MEDINA BUENO	LEONOR	25100578
MEDINA GUTIERREZ	MARIA DOLORES	25334202
MOLINA ROJO	YOLANDA	28498303
MOLINA TRONCOSO	ROSA MARIA	28926502
MORILLO ESCANDON	ANA MARIA	28490674
MORILLO FERNANDEZ	MARIA ISABEL	31235806
NARBONA GARCIA	PILAR	25328576
NAVARRO VERA	ANGELES	75419685
OLIAS AYORA	MARIA DOLORES	28524051
OLIVER JIMENEZ	MARIA DEL MAR	31242084
OLMEDO GARCIA	CATALINA	75429785
ORTA MUÑOZ	CRISTOBALINA	44212265
ORTIZ MADUEÑO	MARIA DEL MAR	27393787
ORTIZ PEREZ	ISABEL	30796261
OTERO GARCIA	PILAR	34012034
FALANCO CRUZ	MARIA JOSE	16047389
PAREJO CONDE	CARMEN DEL ROCIO	27318132
PARRA VELA	ANA MARIA	52269949
PENA PEREZ	MARIA DEL CARMEN	25324035
PEREZ BARBERO	ELISA ISABEL	28498906
PEREZ FERNANDEZ	MARIA DE LA LUZ	29785978
PEREZ GUERRERO	AURORA	30801436
PEREZ LARA	PILAR	26463568
PEREZ MOYA	MARIA DE LA CINTA	29051659
PETIT VARGAS	MARIA	28617511
PINEDA PORTILLA	FATIMA	44029795
PONS CORDOBA	ALEXANDRA JULIA	33373715
PRIETO MESA	AGUAS SANTAS	75445653
PUERTO DIAZ	ISABEL	28890367
RAMIREZ MUÑOZ	JUANA	27243126
RAMOS GUELFO	MARIA ELENA	45659534
RECIO MACHO	ANA MARIA	52667451
REINA RUDA	JUANA	52287028
RIENDA AMADOR	MARIA VICTORIA	24224666
RIVERA RAMIREZ	INMACULADA	28918918
RODRIGUEZ ANGEL	ROSARIO	28591989
RODRIGUEZ CALLE	GERTRUDIS	75342967
RODRIGUEZ ROALES	CONSUELO	27296685
ROMAN SABORIDO	ENCARNACION MARIA	32854501
ROMERO DE LA OSA ORTEGA	SONIA	45669805
ROMERO MORRO	MARIA DEL MAR	34006436
RUBIO GILES	MARIA LUISA	80017081
RUIZ GARCIA	INMACULADA	25331889
RUIZ GARRÓTE	MARIA DEL MAR	79206989
RUIZ MARTIN	Mª DEL CARMEN	34842235
SALMERON SOTO	MARIA ANGELES	27515662
SANCHEZ ALFARO	ANA EUGENIA	34005020
SANTAMARIA RAPOSO	MARIA DEL CARMEN	75444955
SERRANO GARCIA	ENCARNACION	29764737
SERRANO GUILLEN	ENCARNACION	30542370
SIGÜENZA LOPEZ	CRISTINA	28920942
SOCARRAS DE LA CUADRA	MARIA ANGELES	28921773
TORO PICON	MARIA ISABEL	33971522
TRIGUERO BAQUERO	SUSANA	48875098
VALENZUELA GUERRERO	Mª CARMEN	28463367
VALENZUELA REINA	MARIA JOSEFA	52253878

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
VALERA GARCIA	RAQUEL	53152059
VALERO MORENO	ROSA MARIA	28489771
VALLE DIAZ	MARIA ANGELES	75861741
VILLALON ESCOBAR	MARIA TERESA	25328025
VILLAR URBANO	CARMEN MARIA	30806234
VILLEGAS VAZQUEZ	CARMEN	44200457
VIÑAS SERRANO	SILVIA	30809372
VIVA BALLESTEROS	Mª ANGELES	28592306
ZAMBRANO GARCIA	Mª ESPERANZA	75546891

RESOLUCION de 4 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Palma del Río-Alto Guadalquivir para la firma de un convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto, en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de convenios de colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Palma del Río-Alto Guadalquivir, de la provincia de Córdoba, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir convenios de colaboración con los Excmos. Ayuntamientos de Montoro, Almodóvar del Río, Peñaflo y Palma del Río para la cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 4 de enero de 2001.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

RESOLUCION de 15 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica resolución de los recursos de reposición formulados por doña Concepción Estrada Lázaro, doña Carmen García Ramos, don Joaquín Gómez Serrano y don Pedro Schwartz Calero contra la Resolución de 12 de abril de 2000 (BOJA núm. 46, de 18 de abril), por la que se resuelve definitivamente el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria, convocado por Resolución de 5 de mayo de 1998.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo a los domicilios correspondientes, por la presente se notifica a los interesados que se relacionan a continuación que podrán retirar la Resolución correspondiente, por la que se desestiman los recursos de reposición formulados contra la Resolución de 12 de abril de 2000 (BOJA núm. 46, de 18 de abril) que resuelve definitivamente el concurso-oposición para la cobertura de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria, convocado por Resolución de 5 de mayo de 1998 (BOJA núm. 56, de 19 de mayo), los días 9 y 10 de febrero, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (Avenida San Francisco Javier, núm. 24, Edificio Sevilla 1, 2.ª planta, 41071, Sevilla):

Doña Concepción Estrada Lázaro: 27.255.938.

Doña Carmen García Ramos: 24.799.118.

Don Joaquín Gómez Serrano: 30.438.088.

Don Pedro Schwartz Calero: 43.608.386.

Sevilla, 15 de enero de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 16 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 2034/00, interpuesto por CSI-CSIF ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En fecha 16 de enero de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 2034/00, INTERPUESTO POR CSI- CSIF

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2034/00, interpuesto por CSI-CSIF contra la Resolución de 24 de julio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la misma Sala recaída en recurso 262/97, sobre convocatoria de concurso-oposición del Grupo Administrativo de Función Administrativa.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 16 de enero de 2001. El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo anterior,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los inte-